



Incentiva el Congreso a que la leche materna sea el alimento preferente durante primeros seis meses de vida de los menores

- *Y que sea complementaria hasta avanzado el segundo año de edad, siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud del menor*

Con el voto unánime de los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Morena, e independientes, el Congreso del Estado de Campeche aprobó este martes el dictamen relativo a una iniciativa para incorporar en la Ley de Salud estatal la promoción de la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea el alimento preferente durante los primeros seis meses de vida de los menores y, complementaria hasta avanzado el segundo año de edad, siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud del menor.

La iniciativa para adicionar una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche es promovida por las diputadas Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Elisa María Hernández Romero, María Violeta Bolaños Rodríguez, María del Pilar Martínez Acuña, Dalila del Carmen Mata Pérez, Liliana Idalí Sosa Huchín, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Landy María Velásquez May, Maricela Flores Moo y Genoveva Morales Fuentes.

Por cuestiones de técnica legislativa la Comisión dictaminadora sugirió a la Asamblea legislativa manifestarse a favor de reformar la fracción II del artículo 61 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, en lugar de adicionar una fracción II Bis al artículo de referencia, realizando las correspondientes adecuaciones de redacción y estilo jurídicos al proyecto de decreto original, sin afectar el fondo de la propuesta planteada.

También por unanimidad fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para adicionar una fracción XII al artículo 10 de la Ley de Educación Ambiental del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Violeta Bolaños Rodríguez, que tiene como objetivo la inclusión y promoción de los principios y conceptos de ciencia ambiental, ética ambiental, cambio climático, economía circular, así como el concepto de protección y preservación de áreas naturales protegidas.

La Comisión dictaminadora realizó ajustes de técnica legislativa al proyecto de decreto originalmente planteado sin afectar el objetivo del mismo, al reformar la fracción V del artículo 8 en lugar de adicionar una fracción XII al artículo 10.

Como parte del orden del día fueron leídas tres iniciativas: para reformar el párrafo primero del Artículo 54 bis de la Constitución Política, el último párrafo del Artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera, ambas del Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Pérez Falconi; para reformar el párrafo primero, así como las fracciones II, III, V, VI y VII todas del artículo 160 y se adicionan un párrafo quinto, así como las fracciones VIII y IX al artículo 160, además de los artículos 160 Bis y 160 Ter al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por las diputadas Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Elisa María Hernández Romero, María Violeta Bolaños Rodríguez, María del Pilar Martínez Acuña, Dalila del Carmen Mata Pérez, Liliana Idalí Sosa Huchín, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Landy María Velásquez May, Maricela Flores Moo y Genoveva Morales Fuentes; y para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, promovida por la diputada Abigail Gutiérrez Morales, mismas que fueron turnadas a Comisiones.

Intervinieron en el punto de asuntos generales los diputados María Violeta Bolaños Rodríguez y Maricela Flores Moo, destacando sus respectivas iniciativas aprobadas este día; César Andrés González David, en relación a la visita del Presidente de la República a nuestra Entidad; Mónica Fernández Montúfar, pidiendo sea dictaminada una iniciativa sobre el feminicidio, hablando para hechos César Andrés González David; Ricardo Miguel Medina Farfán, presentando un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fin de hacer realidad el traslado de la Dirección General de Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, hablando para hechos María del Pilar Martínez Acuña y Dalila del Carmen Mata Pérez; y Adriana del Pilar Ortiz Lanz, proponiendo ajustes a la Ley de Ingresos y reasignaciones a la Ley de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2023.

Al inicio de la XVI sesión, a la que no asistieron los diputados Irayde del Carmen Avilez Kantún, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Rigoberto Figueroa Ortiz, Alejandro Gómez Cazarín, Liliana Idalí Sosa Huchín, Jesús Humberto Aguilar Díaz y Karla Guadalupe Toledo Zamora, los dos últimos sin permiso de la Directiva, fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo.

La próxima sesión será el viernes 9 de diciembre, a las 11:00 horas.

---000---